



Universidad Nacional del Callao
Vice Rectorado de Investigación



Callao, Marzo 20, 2019

Señor



PRESENTE.-

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL Nº 030-2019-VRI. Callao, Marzo 20, 2019. **LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Vista la Solicitud, de fecha 23 de octubre de 2018 mediante el cual el profesor **Mg. ROGELIO CESAR CACEDA AYLLON**, presenta a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, el Informe Final de Investigación **"TEXTO: DERECHO CONSTITUCIONAL"**.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral Nº869-2016-R del 28 de octubre de 2016, fue aprobado el Proyecto de Investigación de el profesor **Mg. ROGELIO CESAR CACEDA AYLLON** titulado **"TEXTO: DERECHO CONSTITUCIONAL"** con cronograma de ejecución (24 meses) del 01 de octubre de 2016 al 30 de setiembre de 2018.

Que, el artículo 26º del Reglamento de Participación de los Docentes en la Universidad Nacional del Callao en Proyectos de Investigación, aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº 017-2018-CU, establece la obligación del Profesor Responsable o Jefe del Proyecto de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerrectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Contables mediante Oficio Nº 660-2018-FCC del 20 de diciembre de 2018, remite el expediente del Informe Final de Investigación **"TEXTO: DERECHO CONSTITUCIONAL"** desarrollado por el profesor **Mg. ROGELIO CESAR CACEDA AYLLON**, que contiene la Resolución de aprobación del Comité Directivo de la Unidad de Investigación Nº 053-18-UICC del 26 de noviembre del 2018, Resolución de Consejo de Facultad de Ciencias Contables Nº 485-2018-FCC del 17 de diciembre de 2018, solicitud de presentación del Informe Final de Investigación de el profesor responsable **Mg. ROGELIO CESAR CACEDA AYLLON**; un (01) ejemplar anillado del Informe Final y un (01) Cd.



Universidad Nacional del Callao

Vice Rectorado de Investigación



Que, la Dirección del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología mediante Informe N° 040-2019-ICICVT-VR! del 18 de marzo de 2019, indica que el expediente de el profesor Mg. **ROGELIO CESAR CACEDA AYLLON** , cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación vigente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 050-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

RESUELVE:

- 1º Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado **"TEXTO: DERECHO CONSTITUCIONAL "** presentado por el profesor **Mg. ROGELIO CESAR CACEDA AYLLON** .
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrector Académico, Facultad de Ciencias Contables, Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología, interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Dra. ANA M. LEÓN ZARATE
Vicerrectora de Investigación

c.c. Rector, VRA, FCC, UIFCC, DIGA
c.c: ORH, ICICVT, interesado
c.c.: Archivo.